



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 01 de abril de 2016, en relación con la contratación del suministro **“Adquisición e instalación de tecnología led’s para el alumbrado interior de la Estación Marítima”**, su presupuesto asciende a cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro euros (47.984 €) IPSI EXCLUIDO, cincuenta y dos setecientos ochenta y dos euros con cuarenta céntimos (52.782,40 €) CON IPSI
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 2/2011, de 05 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante
- La Comisión de Contratación que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

- Adjudicar el suministro **“Adquisición e instalación de tecnología led’s para el alumbrado interior de la Estación Marítima”**, a **“Electrosur Ceuta, S.L.”** por su oferta de 33.472,00 € sin IPSI, 36.819,20 con IPSI que supone una baja de 15.963,20 € en relación con el presupuesto máximo autorizado con IPSI
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI **1.673,60 €**. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán a la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 13 de Mayo 2016
EL PRESIDENTE,

José Francisco Torrado López